

**FICHA TECNICA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS**

**Invitación a Participar**

---

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia **MIMARENA-DAF-CD-2024-0040 para la Adquisición de Guantes**. La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

		<b>CODIGO:</b>
<b>Nombre Genérico</b>		<b>Guante largo rígido de cuero o de Kevlar 18”</b>
<b>Descripción</b>	<b>:</b>	<b>Son guantes de piel de vaca 18” con revestimiento tipo gamuza y Kevlar. Estos guantes tienen acolchado adicional en la manga para una mayor protección contra las mordeduras de animales más grandes como perros, el forro de Kevlar protege contra heridas punzantes causadas por mordeduras y arañazos. Color amarillo o marrón claro.</b>
<b>A utilizarse en</b>	<b>:</b>	<b>Control de Mapaches, Mamíferos invasores, Iguana verde, Caliandra y Mimosa pigra</b>
<b>Dimensión</b>	<b>:</b>	<b>18 pulgadas de largo</b>
<b>Cantidad</b>	<b>:</b>	<b>Treinta (30) pares (15 M y 15 L</b>
<b>Muestra</b>	<b>:</b>	<b>Física</b>



## Documentación para presentar (al día)

---

- **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).**
- **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).**
- Copia **Certificación Mipyme Vigente (Si aplica).**
- Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **Rubro: 46180000 Seguridad y protección personal. (No Subsanable).**
- **Muestra física** de lo solicitado es de carácter obligatorio para la evaluación del peritaje. **(No Subsanable).**
- Presentar especificaciones de lo solicitado y deberán ajustarse a los requerimientos establecidos en el mismos. De no presentarlas estarán descalificados sin más tramites. **(No Subsanable).**

## Tiempo y Lugar de Entrega

---

Todo lo solicitado debe de ser entregado en no más de **10 días hábiles** luego de recibir la orden de compra. Estos bienes serán entregados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ubicado en la Av. Cayetano Germosén esp. Av. Gregorio Luperón, Ensanche el Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana. Para fines de contacto favor comunicarse con el área requirente, **División de Almacén y Suministro**. Teléfono .809-567-4300 Ext.: 7191, 7238 a partir de la 9:00 a.m. a 3: 00 pm.

## Facturación y Condiciones de Pago

---

Se establece la condición de pago a sesenta (60) días luego de los bienes haber sido debidamente recepcionados y facturados.

Para la realización de los pagos es requerido el conduce de entrega y la factura firmada y sellada con comprobante gubernamental. Los mismos deben ser depositados en el área de Almacén del Ministerio de Medio ambiente RNC No. **422-00042-1**, Avenida Cayetano Germosén esq. Avenida Gregorio Luperón, Ensanche el Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

## Responsabilidades del Proveedor

---

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.